



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE PUSA

Por resolución de la Alcaldía de fecha 9 de agosto de 2021, ha sido aprobado el padrón de agua y depuradora segundo trimestre de 2021. Dicho padrón permanecerá expuesto al público durante quince días para que los interesados puedan examinarlo y presentar cuantas reclamaciones estimen convenientes. Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el RGR, se pone en conocimiento de los obligados al pago de las tasas referidas que el periodo voluntario de ingreso dará comienzo el día 10 de agosto y finalizará el día 9 de octubre de 2021.

San Martín de Pusa, 9 de agosto de 2021.–El Alcalde, Alberto Lucero Pinto.

N.º1.-3938